

INFORME DEL COMISARIO

Señores Accionistas de:

HAKCHAN S.A.

Ciudad.-

En mi calidad de comisario de HAKCHAN S.A. y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles he examinado el balance general de la compañía al 31 de diciembre del 2015 y los correspondientes estados de resultados por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión incluyo, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; así mismo, se incluyó la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Considero que la auditoría efectuada provee una excelente base razonable para expresar una opinión exacta y concreta.

Atendiendo a lo dispuesto por la resolución No. 92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías, que se refiere al "Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de comisario de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías" debo indicar:

1. Sobre el Cumplimiento por parte de los Administradores de normas, reglamentos y resoluciones correspondientes.

- a. Los administradores de la compañía actúan dentro del marco legal de los estatutos y políticas que la gobiernan, e inclusive se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- b. La gerencia de la empresa actúa dentro del marco legal de los estatutos y políticas que la gobiernan y cumple con las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

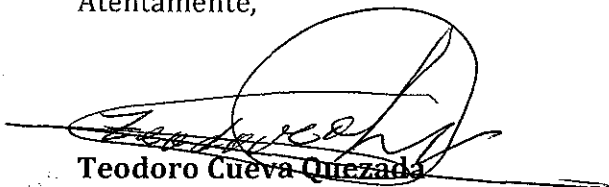
2. Sobre los Procedimientos de Control Interno.

- a. Se contó con la colaboración de sus funcionarios, que permitieron verificar la correspondencia, libros de actas de sesiones de la Junta de Accionistas y comprobantes de soporte.

3. Sobre los Estados Financieros y Contabilidad.

- a. Los libros de contabilidad están autorizados y se encuentran al día; la custodia y conservación de los bienes de la compañía son adecuados, no existen bienes de terceros a cargo de la empresa.
- b. La contabilidad refleja claramente las transacciones que tuvieron lugar en el transcurso del ejercicio económico y controles internos claramente establecidos.
- c. Las cifras de los estados financieros concuerdan con los registros en los libros de contabilidad de la empresa.
- d. La utilidad líquida del ejercicio 2015, a disposición de los socios, es de US\$ 46,224.37
- e. Los estados financieros que presenta HAKCHAN S.A., son confiables y han sido elaboradas de acuerdo a las normas de contabilidad generalmente aplicadas en el Ecuador.

Atentamente,



Teodoro Cueva Quezada
Comisario